

9 de julio de 2012

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Las remesas internacionales como elemento dinamizador de la inclusión financiera

Resumen. Las remesas internacionales, definidas como las transferencias que realizan las personas emigrantes a sus familiares residentes en el país de origen, están entre los flujos de dinero más importantes que registra Colombia. Según el Banco de la República, durante el primer trimestre de 2012 ingresaron a Colombia remesas por valor de USD\$ 960,3 millones de dólares, cifra que representa 6,23% de las exportaciones de bienes. Si se compara con los principales productos de exportación se observa que los ingresos por concepto de remesas superaron las exportaciones de productos como café, flores, banano y textiles e individualmente solo las superan el carbón y el petróleo.

En efecto, en 2011 las remesas alcanzaron los USD\$4.167 millones con un promedio de USD\$374 por envío. Estas cifras, a groso modo, dan cuenta que mensualmente se realizaron cerca de 972 mil operaciones, beneficiando a más de cuatro y medio millones de personas.

Si se revisa la forma como se entregan los recursos, se tiene que el 79% se hace en efectivo y tan solo el 21% se hace como abono a una cuenta de ahorro o corriente. Esta práctica es producto, en gran medida, de las restricciones impuestas por las autoridades financieras y cambiarias de nuestro país, quienes ante los riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo y también ante un eventual subregistro de operaciones obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, optaron por restringir la apertura de productos financieros a los colombianos residentes en el exterior y no por el diseño de modelos y controles afines a ese negocio. El resultado es un incentivo al manejo del efectivo y la falta de seguimiento a través del sistema financiero.

En la práctica se ha autorizado la tenencia de créditos hipotecarios y la apertura de unas cuentas de ahorro (CATS), que por los límites en los montos a debitar mensualmente y por los toques en los saldos parecieran no ser el producto ideal ni para los emisores de las remesas ni para las entidades del sector financiero. Es hora de hacer una reflexión conjunta para establecer un verdadero equilibrio entre los controles y las restricciones impuestas y la canalización y uso de los recursos de remesas que hoy están por encima los ingresos por exportación de café, flores, banano y textiles.

Las remesas internacionales como elemento dinamizador de la inclusión financiera

Margarita Henao **Introducción**

Juan Oswaldo Manrique

Diana Carolina Fonseca

Las remesas internacionales están entre los flujos de dinero más importantes hacia el país. Esta significativa entrada de recursos trae consigo beneficios en dos sentidos: a nivel macroeconómico, pueden contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad en los países receptores mientras que, a nivel microeconómico, permiten a los beneficiarios solventar problemas de liquidez y generar un nivel de ahorro que representa un mayor gasto en bienes de consumo y capital humano, lo que sin duda repercute en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares receptores¹.

En esta Semana Económica, se analizará el comportamiento reciente de los flujos de remesas internacionales al país, así como la importancia de estos flujos en el proceso de inclusión financiera; se hace un breve recuento de algunas políticas desarrolladas en otros países de la región por medio de las cuales se busca explotar el potencial de las remesas como generadoras de ahorro e inversión; y se plantea un breve análisis de las medidas que se han adoptado en Colombia para el uso de estos recursos.

Evolución de las remesas en Colombia

Las remesas internacionales se definen como las transferencias que realizan las personas emigrantes a sus familiares residentes en el país de origen (Uribe, 2005)². En Colombia, los flujos de recursos por este concepto han experimentado una dinámica positiva. En efecto, entre el 2000 y el 2003 se registró una tasa de crecimiento anual en promedio del 25%, constituyéndose como la segunda fuente de ingresos del país en el año 2003³. En los años posteriores, aunque ese crecimiento se desaceleró, se continuó con un flujo importante de recursos alcanzando en el 2008 el valor más alto de la década (en ese año las remesas llegaron a USD\$4.842,4 millones).

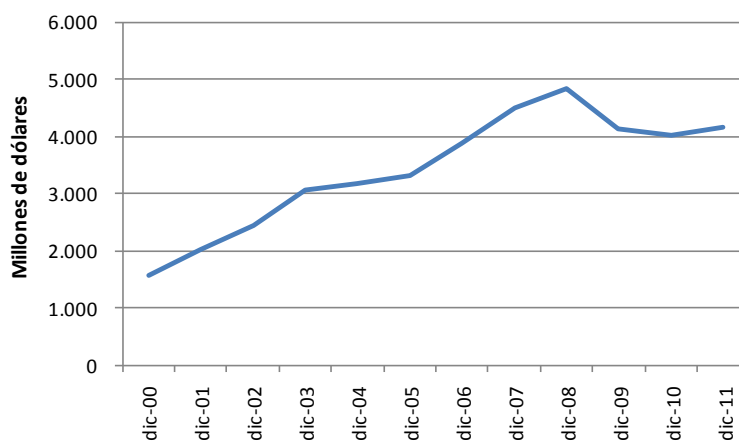
¹ Fajnzylber, Pablo y López, Humberto. “El impacto de las remesas en el desarrollo de América Latina”. Banco Mundial. 2010.

² Uribe, J. D. “Nota editorial: Remesas de trabajadores y su impacto económico”. Banco de la República de Colombia. 2005.

³ Cárdenas, Mauricio y Cadena, Ximena. “Las remesas en Colombia: costos de transacción y lavado de activos”. Documentos de trabajo, Fedesarrollo. 2004.

Durante el 2009, esta dinámica se vio interrumpida por la crisis financiera internacional, la cual representó una contracción del flujo de recursos de hasta 14%. No obstante, en el 2011, las remesas llegaron a USD\$4.167,6 millones de dólares, monto correspondiente a un incremento de 3,6% frente a lo registrado en el 2010. Esto muestra la recuperación de la tendencia decreciente observada con la crisis. El valor promedio de una remesa en 2011 alcanzó USD\$374, lo que indica que mensualmente se realizaron cerca de 972 mil operaciones, beneficiando, a groso modo, a más de cuatro y medio millones de personas.

**Gráfica 1: Remesas de colombianos residentes en el exterior
(Cifras en millones de dólares)**



Fuente: Balanza de Pagos – Banco de la República

Según el Banco de la República, durante el primer trimestre de 2012 ingresaron a Colombia remesas por valor de USD\$ 960,3 millones de dólares, cifra que representa 6,23% de las exportaciones de bienes. Si se compara con los principales productos de exportación se observa que los ingresos por concepto de remesas superaron las exportaciones de productos como café, flores, banano y textiles e individualmente solo las superan el carbón y el petróleo.

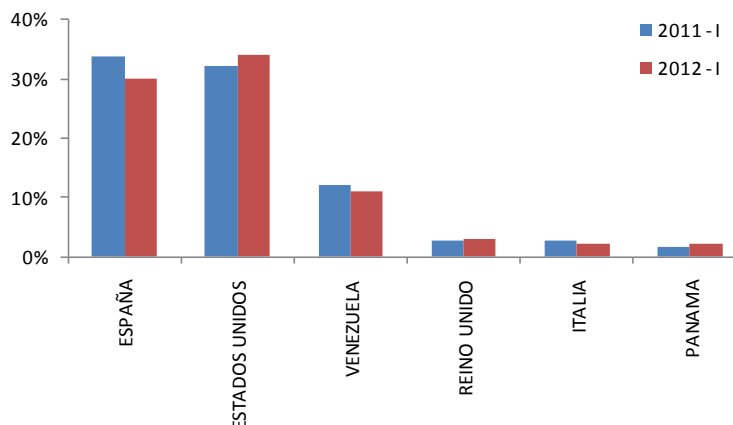
**Cuadro 1: Remesas vs. Exportaciones 2005-2012
Cifras en millones de dólares**

	Café	Carbon	Petroleo	Banano	Flores	Textiles	Remesas
2005	1.470,66	2.598,19	5.558,96	508,13	906,32	1.263,83	3.313,72
2006	1.461,24	2.912,97	6.328,25	525,46	967,04	1.338,62	3.889,58
2007	1.714,34	3.494,54	7.317,86	569,62	1.114,88	1.963,39	4.492,58
2008	1.883,22	5.043,33	12.212,58	654,35	1.094,47	2.058,82	4.842,43
2009	1.542,70	5.416,39	10.267,50	837,04	1.049,22	1.197,41	4.145,03
2010	1.883,56	6.015,18	16.485,08	748,10	1.240,48	1.056,64	4.023,49
2011	2.608,37	8.396,87	27.681,01	815,32	1.251,33	1.121,69	4.167,66
2012 - I	574,83	2.176,40	8.108,47	154,52	387,49	253,02	960,72

Fuente: Balanza de Pagos – Banco de la República

En cuanto a la distribución de las remesas por país de origen, para el mismo periodo se observa que la mayoría provinieron de Estados Unidos (34%), España (30%) y Venezuela (11%). La dinámica entre marzo de 2011 y 2012 muestra una desaceleración en los recursos enviados desde España, país que en los últimos años había sido la principal fuente de remesas para Colombia.

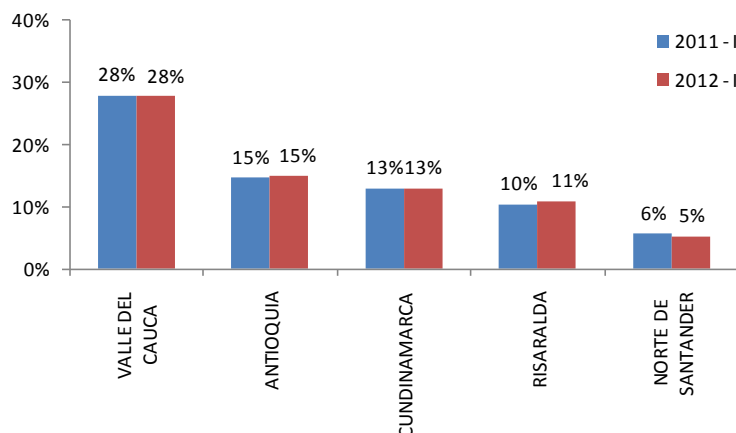
Gráfica 2: Distribución de las remesas de colombianos en el exterior por país de origen – Cifras para el primer trimestre de 2011 y 2012



Fuente: Balanza de Pagos – Banco de la República

En lo que respecta a la destinación de estos dineros a nivel departamental, se observa que Valle del Cauca continua siendo el principal destino de los recursos con el 28%, seguido de Antioquia con el 15%, Cundinamarca con el 13% y Risaralda con el 11%. Esta asignación se ha mantenido relativamente constante en el último año.

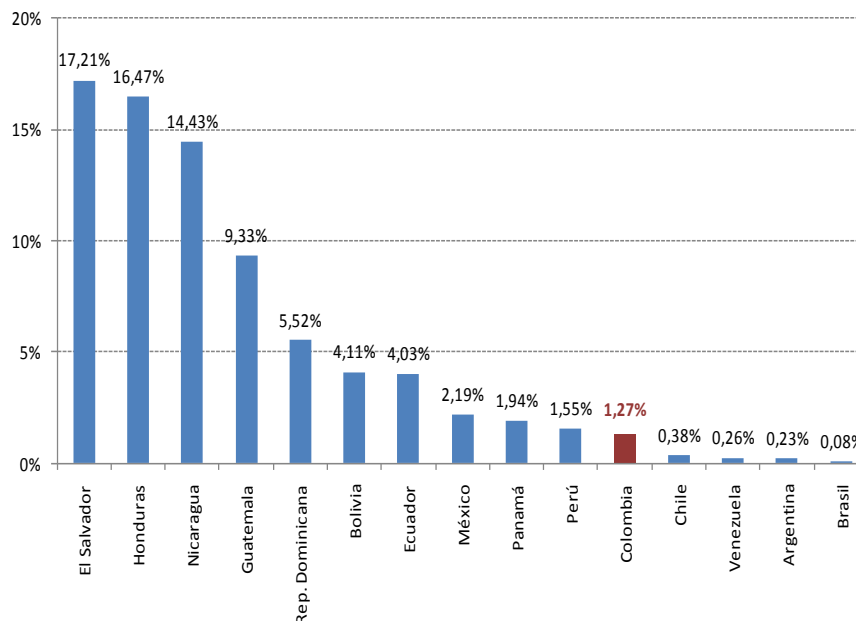
Gráfica 3: Distribución de las remesas de colombianos residentes en el exterior por región de destino - Cifras para el primer trimestre de 2011 y 2012



Fuente: Balanza de Pagos – Banco de la República

Ahora bien, al observar la dinámica de la región latinoamericana, en el 2011 Colombia se ubicó en el tercer lugar del ranking de los países de América Latina y el Caribe receptores de remesas, después de México y Guatemala⁴. Por otra parte, en términos del valor de las remesas como porcentaje del PIB, el país se encuentra en niveles similares a los observados en países como Perú y Chile, pero muy por debajo de El Salvador y Honduras cuyas remesas representan más del 16% del PIB.

**Gráfica 4: Remesas internacionales como porcentaje del PIB
Cifras para 2011**



Fuente: Fondo Monetario Internacional

¿Cómo se canalizan las remesas?

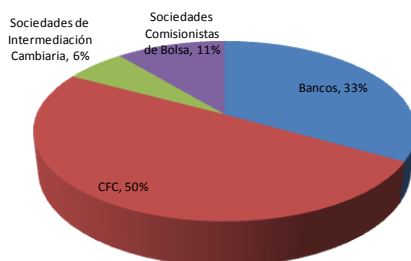
En Colombia, existen cuatro tipos de entidades autorizadas a realizar operaciones de envío o recepción de remesas, definidas como Intermediarios del Mercado Cambiario. Estas son: bancos, compañías de financiamiento comercial, comisionistas de bolsa y las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales⁵.

Del total de las remesas familiares pagadas a través de los Intermediarios del Mercado Cambiario durante el primer trimestre de 2012, el 50% se efectuó a través de las compañías de financiamiento comercial, el 33% por intermedio de los bancos y el 11% en sociedades comisionistas de bolsa. El 6% restante se realizó por medio de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales.

⁴ Maldonado, R., Bajuk, N., Hayem, M. “Las remesas a América Latina y El Caribe 2011. Recuperando el crecimiento”. Fondo Multilateral de Inversiones. 2012.

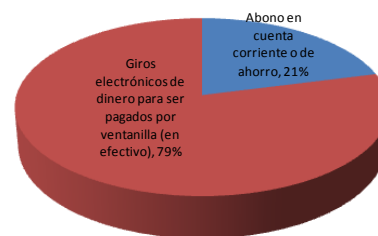
⁵ Ley 1328 del 15 de julio de 2009 por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

Gráfica 5: Participación de los IMC en el mercado de remesas - Cifras para el primer trimestre de 2012



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Gráfica 6: Participación por modalidad en el pago de remesas - Cifras para el primer trimestre de 2012



Fuente: Banco de la República

En cuanto a la modalidad de pago, el efectivo es el medio más usado por los receptores de remesas. En efecto, cerca del 79% de los giros de dinero son pagados por ventanilla, mientras que solo el 21% se hace mediante abono en cuenta corriente o de ahorro. De esta forma, aunque las remesas ingresan a través del Sistema Financiero, al ser pagadas en efectivo no se permite la trazabilidad de los recursos, lo que limita la posibilidad de que se utilicen para acceder a otros productos.

En la medida en que estos dineros se transfieran a través de operaciones en efectivo, van a continuar siendo un flujo de recursos para los cuales es imposible hacer un seguimiento que permita conformar un historial de información necesario para el acceso a otros productos y servicios financieros. Ello es muestra de que hay un gran potencial para iniciar un proceso de bancarización e inclusión financiera de los receptores de remesas.

¿Cuál es el papel de las remesas en la inclusión financiera?

Como se aprecia en las cifras, las remesas representan un flujo importante de recursos para la economía colombiana. En la literatura internacional se reconoce que estos envíos constituyen una fuente importante de ingreso para los países en desarrollo, quienes han encontrado en ellas un respaldo financiero que le permite a los hogares receptores suplir necesidades de liquidez para pago por ejemplo, de salud, educación e incluso en ocasiones puede destinarse a pequeñas actividades productivas. De esta forma, constituyen una herramienta para la superación de la pobreza y el fomento del desarrollo económico.

Los efectos positivos de las remesas para los hogares beneficiarios vienen en dos sentidos, según la distribución que se haga entre consumo e inversión.⁶ Si se destinan al consumo de bienes de primera necesidad como alimentación o educación, van a repercutir sobre las condiciones de vida; si se destinan a inversiones en actividades productivas, van a influir en la capacidad de las familias para generar una fuente de ingreso permanente.

⁶ Casilda Béjar, Ramón. "Remesas y Bancarización en Iberoamérica". Documentos de trabajo Instituto de Estudios Iberoamericanos. 2008.

En economías con bajos niveles de ahorro, como la colombiana, la tendencia a encaminar esos flujos de recursos a actividades de inversión es baja. Las remesas se han utilizado tradicionalmente para suavizar el consumo, permitiendo a las familias suplir necesidades de liquidez inmediatas.

La información más reciente sobre uso de las remesas se encuentra en el estudio realizado por Garay y Rodríguez sobre migración internacional y remesas en Colombia⁷. Pese a que este análisis fue realizado en el 2005, permite establecer un acercamiento a la destinación de los recursos. El estudio encuentra que el 29% de los beneficiarios utilizan las remesas para la compra de alimentos, el 23% para el pago de servicios públicos, en tanto que el 15% las utiliza para la compra de vivienda; un 6% se destina a salud y el 5,8% es usado para financiar la educación.

De esta forma, el desarrollo de productos y servicios financieros que se adapten a las necesidades de transaccionalidad de los receptores de los dineros es de vital importancia para permitir el inicio de un proceso de inclusión financiera en esas familias. En tal sentido, se ha intensificado la aplicación de programas de acompañamiento a los hogares receptores de remesas por parte de algunas entidades bancarias del país, en los cuales no solo se brinda una asesoría para el adecuado uso de los recursos sino que se ofrecen alternativas de acuerdo con sus necesidades, lo cual ha permitido una vinculación progresiva al sistema financiero a través de cuentas de ahorro, seguros, y productos de crédito.

El flujo periódico de recursos hacia un hogar por medio de un canal determinado, por ejemplo alguno de los proporcionados por el sistema financiero, se convierte en una herramienta que permite una trazabilidad de estas transferencias, mediante la cual se puede obtener información que permita al sistema llegar a ese hogar con productos o servicios financieros de mayor valor agregado, generando un avance en la escala de la inclusión financiera. Así mismo, la utilización de mecanismos transaccionales para la recepción de remesas desincentiva el uso del efectivo, pues le brinda la posibilidad al beneficiario de la remesa de realizar pagos, giros y transferencias en forma electrónica.

En efecto, acercar los recursos de remesas al sistema permite a los beneficiarios tener acceso a una oferta de productos y servicios de calidad que inicia con servicios netamente transaccionales y continua con la oferta de productos de ahorro y crédito, lo que se logra construyendo, con esos flujos de dinero, un historial que permita establecer, por ejemplo, la capacidad de pago para un crédito en el futuro.

Ahora bien, desde un punto de vista regulatorio, debido a que las remesas constituyen una transferencia entre particulares las estrategias no pueden consistir en intervenciones normativas directas que obliguen un uso específico, sino que deben girar en torno a la formulación de incentivos (Banco Mundial, 2010).⁸

Por ello, es fundamental trabajar en mecanismos, productos y servicios que atiendan las necesidades no solo de los receptores de las remesas sino de los emisores de estas,

⁷ Garay, L. J. y Rodríguez, A. "Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales. Estudio sobre Migración internacional y remesas en Colombia". Ministerio de Relaciones Exteriores-Colombia y OIM. 2005.

⁸ Fajnzylber, P., López, J. "El impacto de las remesas en el desarrollo de América Latina". Banco Mundial. 2010.

quienes deberían tener la posibilidad de la titularidad de su ahorro o inversión y por supuesto de su manejo directo y no a través de un tercero, sea familiar o amigo.

¿Cómo han sido las iniciativas a nivel Latinoamericano?

En los últimos años, los gobiernos de los países Latinoamericanos y algunas organizaciones internacionales han tratado de crear programas que potencialicen los efectos positivos de las remesas en el largo plazo. Estos, han estado orientados tanto a los emisores como a los receptores de remesas y, reconociendo sus necesidades, han permitido canalizar estos recursos hacia el ahorro y la inversión.

En efecto, el Fondo Multilateral de Inversiones definió cinco modelos bajo los cuales se enmarcan sus programas de investigación y difusión de conocimiento en el área de remesas, a saber: i) remesas y vivienda, ii) remesa, políticas y marcos regulatorios, iii) remesas y bancarización, iv) remesa e inversiones productivas y v) remesas, educación financiera y capacidad para el emprendimiento⁹.

A continuación, se identifican algunos de los programas que han aplicado los principales países latinoamericanos receptores de remesas.

En países como México y El Salvador, se han diseñado importantes iniciativas tendientes a permitir que las remesas se canalicen hacia actividades productivas. Muchos de estos han nacido para complementar acciones del gobierno, y se han enfocado directamente en las necesidades de los emigrantes y de las familias beneficiarias.

Por ejemplo, la institución mexicana Financiera Rural diseñó una “Estrategia de Inclusión Financiera”, con el objetivo de apoyar el desarrollo o el fortalecimiento de proyectos productivos propuestos por los residentes en el exterior¹⁰, mediante instrumentos como créditos otorgados por la institución.¹¹

Por su parte, en El Salvador, muchos de los programas se han desarrollado con base en los modelos de remesas colectivas, los cuales consisten en fondos de recursos recolectados por los emisores de remesas o por organizaciones de emigrantes, con el fin de emprender determinados proyectos seleccionados de forma grupal.

Para el caso de Guatemala, los proyectos se han centrado en facilitar el acceso al sistema financiero de los sectores rurales de bajos ingresos, por medio de un manejo eficiente de las remesas. Programas como “Más que remesas”, desarrollado por la Cooperativa Salcajá, han permitido el acceso por primera vez a servicios financieros de ahorro, crédito y seguros a un importante número de socios de Grupos Cooperativos¹².

⁹ Hall, Joan. “Diez años de innovación en remesas: lecciones aprendidas y modelos para el futuro”. Banco Interamericano de Desarrollo. 2010.

¹⁰ Tomado de: www.financierarural.gob.mx

¹¹ Existen dos modalidades: que se gire la totalidad de los recursos que requiere la implementación del proyecto, o que la institución complemente los recursos otorgados por diferentes entidades gubernamentales

¹² Cooperativa Salcajá. “Informe de evaluación del proyecto: ATN/ME-9532-GUCooperación técnica no reembolsable para el proyecto - “Más que remesas”-Cooperativa Salcajá”. 2010.

Avances en política pública en Colombia

La necesidad de políticas que impulsen usos diversos para las remesas es reconocida también por el Gobierno Nacional, quien se ha referido al tema en documentos Conpes y en el mismo Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, las restricciones permanecen en la práctica para los colombianos residentes en el exterior.

Las remesas, como toda transacción financiera conllevan un riesgo en términos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este se asocia principalmente, a que hay una falta de identificación real, tanto del emisor como del receptor¹³, y que no se conoce con certeza el origen de los recursos¹⁴. Este riesgo, en últimas, es traducido como una restricción a la posibilidad de que los recursos de remesas ingresen al sistema financiero de forma directa con la titularidad del emisor, dejando la puerta abierta a que su pago se haga casi en su totalidad en efectivo y a terceros. Ello no parece la forma ideal de contrarrestar el problema puesto que se pierde el rastro total de los recursos.

Más allá de estigmatizar las remesas lo más conveniente, a juicio de Asobancaria, sería diseñar un modelo para su adecuado control, un sistema de monitoreo que esté acorde con ese negocio en particular y permitir su ingreso, por ejemplo, a través de una cuenta de ahorros tradicional. Hoy el Sarlaft¹⁵ y las estrictas medidas de seguridad para el seguimiento de operaciones obliga a las entidades financieras a tener un sistema de alertas en tiempo real cuando se tienen comportamientos atípicos. Ese podría ser el comienzo claro de un modelo al cual se deben poner parámetros que no solo satisfagan las angustias de las autoridades financiera y cambiaria, sino por supuesto de las entidades financieras, que son en últimas las que responden ante la entrada de fondos de carácter ilícito.

Adicionalmente, la reglamentación cambiaria es estricta, lo cual sin duda contribuye a la buena salud de la balanza de pagos. En efecto hay una serie de operaciones que se deben canalizar obligatoriamente a través del mercado cambiario:

- Operaciones de endeudamiento externo, otorgado por IMC y por no residentes.
- Giros, anticipos y venta de divisas por concepto de importaciones
- Ingresos por exportaciones de bienes
- Inversión internacional

No obstante, el Banco de la República debería generar un verdadero equilibrio entre sus controles y la restricciones impuestas al uso de los recursos.

Con lo descrito, las iniciativas se han concentrado en permitir que los colombianos residentes en el exterior puedan: (i) comprar vivienda en Colombia y (ii) abrir una Cuenta de Ahorro de Trámite Simplificado.

¹³ Este último no necesariamente es el beneficiario final de estos recursos.

¹⁴ Por ejemplo, la falta de información puede llevar a lo que comúnmente se conoce como *pitufeo* que consiste en *hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas circulen sin problema en el sistema financiero*, mediante el uso de un grupo numeroso de personas para fraccionar el envío de dinero, de forma tal que los recursos ingresen al país sin ser objeto de controles.

¹⁵ Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Frente a la primera, esta modificación al régimen cambiario fue implementada por el Banco de la República desde el año 2004. La modificación consistió en agregar a los egresos de los depósitos en moneda legal provenientes de personas en el exterior “(...) *pagar parte o la totalidad de del precio de compra de vivienda. Así mismo, podrán utilizarse para pagar los créditos que se concedan para la compra de vivienda*”.

Esto permitió que los bancos implementaran estrategias para atender el mercado de crédito hipotecario a residentes en el exterior. Actualmente, se puede hacer la compra de la vivienda directamente contactando un banco o a través de un “broker”. Generalmente, la persona deberá tener un apoderado en el país para la realización de los trámites ante el banco. Igualmente, programas como “Mi casa con remesas”, producto de una alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo y otras entidades colombianas¹⁶, permiten direccionar los flujos de remesas de los migrantes para la compra de vivienda, invirtiéndolos en préstamos hipotecarios. En este sentido, el crédito es pagado mediante las remesas, y la casa constituye un patrimonio familiar en el cual tanto el residente en el exterior como la familia beneficiaria son titulares¹⁷.

La medida ha tenido efectos positivos, los flujos de remesas destinados a adquisición de vivienda acumularon USD \$103 millones en los últimos doce meses a marzo de 2012.

La segunda, es una autorización del Banco de la República¹⁸, que en 2011 permitió que los colombianos residentes en el exterior pudieran abrir Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS), las cuales habían sido creadas por la regulación desde 2009, lo que representó un avance importante en términos de abrir una puerta a esa población. No obstante, el Banco Central restringió el uso que se le puede dar a los recursos depositados en esas cuentas de manera exclusiva para:

- “Efectuar transacciones corrientes en el país distintas a las operaciones de cambio obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario.
- Pagar parte o la totalidad de la compra de vivienda. Así mismo, podrán utilizarse para pagar los créditos que se concedan para la compra de vivienda”.

Para entender el alcance de esta medida, es importante tener en consideración las características de las CATS que se muestran en el siguiente cuadro:

¹⁶Dentro de las entidades locales se encuentran: COMFAMA, las cajas de compensación Cafam, Comfenalco Valle, Comfenalco Quindío, Confamiliares Caldas y Comfamiliar Risaralda, Bancolombia y Asocajas.

¹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo 2010, op. cit.

¹⁸ Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de 2011 del Banco de la República.

Características	Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado ¹⁹
Población objetivo	Dirigidas a personas naturales
Restricciones	Débitos máximos por 2 SMLMV Saldo máximo no puede exceder 8 SMLMV Una cuenta por persona
Extractos	No es necesario enviarlos físicamente pero si deben estar a disposición del cliente
Información para Apertura	Nombre completo Tipo y número del ID Fecha y lugar de expedición Fecha y lugar de nacimiento
Excepciones en el trámite de la apertura	No es necesario conservar tarjetas de registro de firmas ni recolectar huellas dactilares No hay obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes No hay obligación de realizar entrevistas

Tal como se señala, las ventajas de este tipo de cuenta están dirigidas al momento de la apertura, pero para tener un manejo más adecuado del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo, la Superintendencia Financiera estableció topes a los montos que se pueden manejar a través de estas. En la práctica, a pesar de parecer inicialmente un vehículo que facilitaría enormemente la vinculación no presencial de este tipo de clientes, podría estar limitada su oferta o su utilización dados los topes previstos en la norma.

Desde el punto de vista de política pública, en el documento Conpes No. 3603 de 2009 se estipula que “(...) en el marco de la Comisión Intersectorial de Migración y bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creará la mesa de remesas. La función principal de esta mesa será involucrar a nuevos actores públicos y privados que fomenten la cultura del ahorro y el aprovechamiento productivo de las remesas”. Esta mesa aún no ha sido creada y sería de gran utilidad que todos los actores envueltos en el proceso de las remesas participaran de manera activa en el diseño de políticas que impulsen estas operaciones.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 incorpora las preocupaciones del Gobierno respecto al uso de los flujos de remesas y sus posibilidades de generar procesos de inclusión tanto para los beneficiarios como para los colombianos residentes en el exterior. En este sentido, el Plan formula unos lineamientos que considera claves para fortalecer el modelo. Algunos de ellos se han venido desarrollando paulatinamente y otros aún no tienen ningún avance:

¹⁹ Circulares Externas 053 de 2009 y 022 de 2010

Lineamientos Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	Avances
<i>“1- Los colombianos en el exterior puedan tener cuentas en Colombia cuyos depósitos puedan ser utilizados para ahorro, pagos de seguridad social, educación, salud, vivienda e inversiones productivas, entre otros”</i>	Los colombianos residentes en el exterior pueden abrir Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado para: - transacciones corrientes distintas a operaciones de cambio obligatoriamente canalizables en el mercado cambiario - compra de vivienda
<i>“2- Los costos de transacción de cobro de las remesas y otros giros para los receptores y para los prestadores de bienes y servicios sean menores”</i>	El uso de canales electrónicos, así como de la banca móvil ha reducido los costos de transacción asociados al desplazamiento hasta el IMC (bancos, compañías de financiamiento comercial, comisionistas de bolsa y las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales), diligenciamiento del formulario 5 y ahorro en tiempo, entre otros.
<i>“3- Nuevos canales de distribución puedan ser utilizados para el pago de remesas (ej. banca móvil)”</i>	El sector financiero ha desarrollado productos transaccionales electrónicos que permiten la transferencia de recursos al teléfono celular. Estos mecanismos funcionan a través de un convenio entre el banco local y una compañía de Servicios financieros en el exterior, la cual con el número del teléfono celular y el nombre del beneficiario de las remesas en Colombia, realiza la transferencia de recursos al dispositivo móvil²⁰.
<i>“4- La reglamentación de apertura de cuentas y prestación de servicios financieros sea aplicable, reconociendo las diferencias, tanto para residentes como para colombianos en el exterior”</i>	No existe una reglamentación de apertura de cuentas que reconozca esas diferencias.

Del cuadro anterior, quedan interrogantes en cuanto a quien lidera o debe liderar las metas plasmadas en el PND. Es claro que el avance como política pública es precario.

CONCLUSIONES

Dada la importancia de las remesas no solo por la magnitud del flujo de recursos hacia la economía sino por las familias que beneficia, Asobancaria llama la atención sobre los siguientes aspectos:

²⁰ Entidades como Davivienda, con su producto Daviplata, ya ofrecen este servicio.

- En materia de la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, no cabe duda que Colombia, a través del SARLAFT, tiene uno de los sistemas más estrictos a nivel mundial. No obstante, más allá de estigmatizar las remesas lo más conveniente sería diseñar un modelo para su adecuado control, un sistema de monitoreo que esté acorde con ese negocio en particular.
- El 79% de los pagos de remesas se hace en efectivo y tan solo el 21% se hace como abono a una cuenta de ahorro o corriente. Esta práctica es producto, en gran medida, de las restricciones impuestas por las autoridades financieras y cambiarias de nuestro país frente a las posibilidades de titularidad de los colombianos residentes en el exterior. El resultado es un incentivo al manejo del efectivo y la falta de seguimiento a través del sistema financiero. Por ello, sería conveniente buscar un ponderación entre la preocupación del Banco de la República por mantener controles cambiarios y las necesidades propias de los emisores de remesas de generar un ahorro o inversión productiva que les permita tener un respaldo financiero en su país de origen.
- Del lado de los receptores de remesas, que el pago se haga en un 79% en efectivo también muestra que hay un gran potencial para iniciar un proceso de bancarización de esos beneficiarios, con el fin de contribuir a la formación de un historial de ingresos y pagos necesario para el acceso a otros productos y servicios financieros.
- De lo que se ha autorizado a los colombianos residentes en el exterior, es decir, tener crédito hipotecario y abrir Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado, es clara la tendencia positiva de los flujos de remesas destinados a adquisición de vivienda, los cuales acumularon USD \$103 millones en los últimos doce meses a marzo de 2012. En cuanto a la apertura de CATS, este producto aún no es una realidad. En la práctica, a pesar de parecer inicialmente un vehículo que facilitaría enormemente la vinculación no presencial de este tipo de clientes, su oferta o su utilización podría estar limitada dados los topes previstos en la norma.
- En materia de política pública, la mesa de remesas que propone el Conpes 3603 desde 2009 no ha sido creada y en cuanto a las metas plasmadas en el PND quedan interrogantes en cuanto a quien las lidera o debe liderar. Es claro que el avance como política pública es precario.

Es hora de hacer una reflexión conjunta para establecer un verdadero equilibrio entre los controles y las restricciones impuestas y la canalización y uso de los recursos de remesas que hoy están por encima los ingresos por exportación de café, flores, banano y textiles.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2009	2010	2011					2012					2013	
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.	
PIB Nominal (COP MM)	504,6	543,7	147	152	155	161	616	161,2	169,8	171,0	177,8	679,8	746,9	
PIB Nominal (USD B)	247	284	78	85	81	83	317	90,0	95,2	94,6	98,2	375,4	415,9	
Crecimiento Real														
PIB real (% Var. Interanual)	1,7	4,0	5,0	5,1	7,5	6,1	5,9	4,7	5,0	4,2	5,0	4,7	5,4	
Precios														
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	2,0	3,2	3,2	3,2	3,7	3,7	3,7	3,4	3,3	3,0	3,5	3,5	2,9	
Inflación básica (% Var. Interanual)	2,7	2,6	2,8	3,1	3,0	3,2	3,2	3,0	1,9	2,0	2,8	2,8	...	
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2044	1914	1879	1780	1915	1943	1943	1792	1785	1808	1811	1811	1796	
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-8,9	-6,4	(2,5)	-7,1	6,4	1,5	1,5	-4,7	0,2	1,6	-5,4	-6,8	-0,8	
Sector Externo														
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,0	-3,1	-2,3	-2,5	-3,5	-3,1	-3,0	...	...	...	...	-2,9	...	
Cuenta corriente (USD mmM)	-5,0	-8,9	-1,8	-2,2	-2,8	-2,5	-9,4	...	...	...	...	-9,4	...	
Balanza comercial (USD mmM)	2,1	2,0	1,2	1,7	0,9	-0,6	3,2	1,4	...	...	...	...	...	
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	32,6	39,5	12,5	14,5	14,2	0,3	41,5	15,2	...	...	...	...	...	
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	30,5	37,5	11,3	12,7	13,3	0,9	38,3	13,8	...	...	...	...	...	
Servicios (neto)	-2,8	-3,5	-0,9	-1,0	-1,0	-1,2	-4,2	...	...	...	...	...	...	
Renta de los factores	-9,3	-11,9	-3,2	-4,0	-4,2	-3,7	-15,1	...	...	...	...	...	...	
Transferencias corrientes (neto)	4,6	4,5	1,1	1,1	1,4	1,4	5,0	...	...	...	...	...	...	
Inversión extranjera directa (USD mM)	7,1	6,9	3,4	3,5	3,9	4,2	15,0	...	...	...	...	...	...	
Sector Público (acumulado)														
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	-1,1	-1,1	...	...	...	...	-0,1	...	...	...	...	0,2	...	
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-4,1	-3,9	0,6	1,3	0,9	-2,8	-2,8	...	...	...	...	-2,8	...	
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	0,9	-0,1	...	...	...	...	0,1	...	...	...	...	0,1	...	
Bal. del SPNF (% del PIB)	-2,4	-3,1	1,2	2,5	2,3	-1,8	-1,8	...	...	...	...	-1,7	...	
Indicadores de Deuda														
Deuda externa bruta (% del PIB)	22,7	22,4	20,4	20,7	21,7	22,8	22,8	...	...	...	...	...	...	
Pública (% del PIB)	15,7	13,7	12,0	11,9	12,5	12,9	12,9	...	...	...	...	...	...	
Privada (% del PIB)	7,0	8,7	8,4	8,8	9,2	10,0	10,0	...	...	...	...	...	...	
Deuda del Gobierno(% del PIB, Gob. Central)	37,7	38,4	36,3	34,2	35,1	...	37,6	...	...	...	...	...	...	

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

	may-12 (a)	abr-12	may-11 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	304.554	303.462	262.837	12,0%
Disponible	19.396	17.765	14.638	28,1%
Inversiones	57.809	58.008	53.680	4,1%
Cartera Neta	200.089	197.356	169.538	14,1%
Consumo Bruta	60.300	59.359	49.413	18,0%
Comercial Bruta	126.676	124.836	110.023	11,3%
Vivienda Bruta	16.553	16.514	13.285	20,5%
Microcrédito Bruta	5.841	5.763	4.834	16,8%
Provisiones**	9.282	9.116	8.017	11,9%
Consumo	3.780	3.660	2.926	24,9%
Comercial	4.796	4.765	4.469	3,8%
Vivienda	413	410	394	1,3%
Microcrédito	292	280	229	23,5%
Otros	27.260	30.334	24.980	5,5%
Pasivo	262.090	261.260	228.095	11,1%
Depósitos y Exigibilidades	197.227	194.378	167.828	13,6%
Cuentas de Ahorro	98.081	96.338	86.636	9,4%
CDT	59.419	57.466	45.587	26,0%
Cuentas Corrientes	33.028	33.873	29.383	8,7%
Otros	6.699	6.701	6.222	4,1%
Otros pasivos	64.863	66.882	60.267	4,0%
Patrimonio	42.464	42.202	34.742	18,2%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	2.939	2.503	2.470	15,0%
Ingresos por intereses	10.481	8.304	7.617	33,0%
Gastos por intereses	4.040	3.181	1.579	147,3%
Margen neto de Intereses	6.434	5.118	5.216	19,2%
Ingresos netos diferentes de Intereses	4.110	3.434	3.730	6,5%
Margen Financiero Bruto	10.543	8.552	8.946	13,9%
Costos Administrativos	4.786	3.811	4.314	7,3%
Provisiones Netas de Recuperación	1.280	968	807	53,3%
Margen Operacional	4.477	3.773	3.825	13,2%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,87	2,93	2,81	0,06
Consumo	4,83	4,91	4,50	0,33
Comercial	1,90	1,98	1,93	-0,03
Vivienda	2,53	2,51	3,14	-0,61
Microcrédito	4,50	4,41	4,67	-0,17
Cubrimiento**	158,33	154,16	165,09	-6,76
Consumo	129,77	125,69	131,63	-1,86
Comercial	199,13	192,49	210,60	-11,47
Vivienda	98,44	98,63	94,28	4,16
Microcrédito	111,14	110,19	101,40	9,74
ROA	2,16%	2,20%	2,12%	0,0%
ROE	16,02%	16,34%	16,16%	-0,1%
Solvencia	n.d	15,33%	14,26%	n.d.

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a mayo del 2012 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.